**Preguntas frecuentes**

**ES**

1. **Inscripción y selección**

***Deseo inscribirme en este acto ¿Qué debo hacer?***

Los colegios o los profesores deben cumplimentar un formulario de inscripción. Esto significa que solo el director o el profesor que desee participar puede presentar una solicitud en nombre del colegio. [El plazo se publicará en el sitio web de «¡Tu Europa, tu voz!»](https://www.eesc.europa.eu/yeys2020).

***¿Pueden los alumnos inscribir su colegio ellos mismos?***

Los alumnos no pueden inscribir su colegio ellos mismos ni inscribirse individualmente.

***¿Cuántos colegios podrán participar en la iniciativa y cómo se llevará a cabo la selección?***

Se realizará un sorteo entre los colegios que se hayan inscrito en el [sitio web](https://www.eesc.europa.eu/yeys2020) dentro del plazo establecido. Se elegirá un solo colegio por país para participar en el acto de Bruselas. El colegio también recibirá la visita de un miembro del CESE. Se informará individualmente a cada uno de los colegios participantes, que deberán facilitar el nombre del profesor acompañante y de los tres estudiantes que acudirán a Bruselas para participar en el acto.

***¿Qué nivel de conocimientos lingüísticos deben poseer los alumnos para participar en los talleres?***

No se requiere un certificado o diploma que acredite un nivel específico de conocimientos lingüísticos. Sin embargo, los estudiantes seleccionados y su profesor han de ser capaces de expresarse en inglés para facilitar la comunicación y los debates durante el acto.

***¿Cómo deben seleccionar los colegios a los estudiantes que viajen a Bruselas?***

Cada colegio es libre de establecer sus propios criterios de selección, que deberán ser claros, justos y no discriminatorios. Por razones de igualdad de género, los alumnos seleccionados **no deberán ser todos del mismo sexo** (a menos que se trate de centros de educación separada por sexos). Los edificios del CESE son completamente accesibles para las personas con discapacidad.

***¿Cómo puedo contactar con los organizadores del acto? ¿Cómo me contactarán si mi colegio resulta seleccionado?***

Puede ponerse en contacto con los organizadores enviando un correo electrónico a: [youreurope@eesc.europa.eu](mailto:youreurope@eesc.europa.eu). Los organizadores se pondrán en contacto con el colegio por correo electrónico. Por lo tanto, debe asegurarse de que la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de inscripción es válida y comprobar su correo electrónico con regularidad.

***¿Está permitido inscribir un colegio más de una vez?***

Si su colegio no resulta seleccionado este año, puede volver a presentar su solicitud al año siguiente. Si su colegio resulta seleccionado para participar, no podrá volver a presentar su solicitud al año siguiente, pero podrá hacerlo una vez transcurridos dos años.

1. **Perfil de los candidatos**

***¿Cuál es el rango de edad para los alumnos que desean participar en «¡Tu Europa, tu voz!»? ¿Pueden ser mayores de dieciocho años cuando tenga lugar el acto?***

Se considerarán candidatos válidos los alumnos de entre 16 y 18 años de edad en el momento de la inscripción.

***¿Pueden participar los alumnos que cursen su último año de escolarización?***

En general, proponemos «¡Tu Europa, tu voz!» a los alumnos que cursan su penúltimo año, ya que los alumnos que cursan el último año pueden estar ocupados con sus exámenes. No obstante, dado que depende del sistema escolar de cada país, en casos concretos estudiaremos la candidatura de alumnos que no cursan el penúltimo año de la escuela secundaria.

1. **Preparativos del acto**

***¿Cómo deben prepararse los estudiantes y los profesores para el acto?***

Un miembro del CESE visitará los centros participantes para explicar el papel del CESE como órgano consultivo de las distintas instituciones europeas y su participación en el proceso decisorio. También explicará la estructura del acto y lo que se espera de la delegación del colegio El CESE sufragará los gastos de viaje del miembro del CESE.

Además, en su debido momento se remitirá por correo electrónico la documentación necesaria para llevar a cabo los preparativos, que incluirá un documento de trabajo diseñado para ayudar a los estudiantes a prepararse para los debates en Bruselas.

**4. El acto**

***¿Cuánto durará?***

El acto durará un día y medio. Se espera que las delegaciones escolares lleguen el jueves por la mañana como muy tarde y partan el sábado como muy pronto.

***¿Quién sufragará los gastos de viaje y alojamiento?***

El CESE se encargará de organizar y pagar el alojamiento de los estudiantes y su profesor en Bruselas por dos noches. También correrá con los gastos de viaje, en avión o ferrocarril, desde su país de origen a Bruselas (incluidos los vuelos de conexión o los trenes de larga distancia, en caso necesario) y con el transporte desde o hacia la estación o el aeropuerto de Bruselas y el hotel.

Los almuerzos y las cenas se ofrecerán en los edificios del CESE durante el acto.

***¿Pueden los colegios escoger un hotel específico en Bruselas?***

No, el CESE se pondrá en contacto con los colegios seleccionados y propondrá un plan de viaje y alojamiento.

***¿Pueden los colegios adquirir ellos mismos los billetes de avión y obtener el reembolso posteriormente?***

No, la agencia de viajes del CESE proporcionará los billetes con arreglo a un itinerario acordado con los colegios. En ningún caso podrán los colegios adquirir sus propios billetes.

***¿Organiza y sufraga el CESE también los viajes de ida y vuelta a la estación o al aeropuerto de salida en nuestro país de origen?***

No, el CESE no organizará, pagará o reembolsará los gastos de viaje desde o hacia el aeropuerto o la estación de salida en el país de origen. El CESE solo costeará la conexión internacional hacia o desde Bruselas (incluidos los trenes y vuelos de conexión, en caso necesario).

***¿Pagará el CESE un nuevo billete de avión y correrá con los costes adicionales de alojamiento si pierdo el tren o el vuelo?***

Si pierde el tren o el vuelo por cualquier motivo que no sea de fuerza mayor, el CESE no le ofrecerá ningún reembolso ni compensación ni tampoco cubrirá los gastos derivados de la adquisición de nuevos billetes o el cambio de ruta de los billetes originales, ni costeará los gastos adicionales de alojamiento o manutención. Asegúrese de llegar a la estación o al aeropuerto con la debida antelación a la hora de salida programada. También puede considerar la posibilidad de contratar un seguro de viaje.

***¿Cuál es la función del profesor acompañante?***

El profesor acompañante es la persona que servirá de enlace entre el CESE y los participantes. Se asegurará de que todos los participantes reciban la información y la documentación necesarias y será responsable de todos los trabajos preparatorios. En caso de que el profesor enferme o no pueda asistir al acto por cualquier otro motivo, deberá ser sustituido por un compañero.

***¿Cuál es la función del profesor acompañante durante la estancia en Bruselas?***

Los profesores acompañantes desempeñan un papel fundamental, ya que asumen la plena responsabilidad de los estudiantes durante los viajes de ida y vuelta a Bruselas y durante su estancia en la ciudad. En algunas partes del programa, cuando su presencia no sea necesaria, el CESE organizará actividades especiales para los profesores (visitas culturales, visitas a otras instituciones, etc.). Es importante que puedan expresarse en inglés.

***¿Puede un colegio enviar más de un profesor acompañante?***

El proyecto prevé que los tres estudiantes vayan acompañados de un profesor. Por lo tanto, el CESE solo sufragará los gastos de viaje y alojamiento de tres estudiantes y un profesor por cada país participante.